



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0057209/2023

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 05 minutos del día 22 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20: D.ª Mª Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área del Hacienda y Fondos Europeos, como Presidenta de la Mesa; no asiste el representante del Grupo Municipal de VOX; D.ª Elena Cebollada Nogueras, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D.ª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D.ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del sobre uno presentado por los licitadores para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE TORRE SANTA ENGRACIA EN EL BARRIO DE MOVERA -3 lotes- (PIREP LOCAL – PRTR. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU)", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a la apertura del sobre uno. Las empresas que se han presentado a la licitación son las siguientes:

- Plica 1: EMILIO DIAZ ALVÁREZ (LOTE 1).
- Plica 2: COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL (LOTE 1).

No se han presentado ofertas a los lotes 2 y 3.

Una vez revisada la documentación administrativa, se comprueba que:

Plica 1: EMILIO DIAZ ALVÁREZ: su documentación está incompleta por lo que deberá:

- Cumplimentar en el DRU el apartado "OTRAS DECLARACIONES: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO".
- Aportar el anexo VII del PCAPE. "DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)".

Plica 2: COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL: su documentación está incompleta por lo que deberá:

- Aportar el anexo VII del PCAPE. "DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas nº 1 y 2) deberán corregir la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada y propone declarar desiertos los lotes 2 y 3 del procedimiento para la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE TORRE SANTA ENGRACIA EN EL BARRIO DE MOVERA, al no haberse presentado ningún licitador a los citados lotes.

A continuación siendo las 09 horas y 11 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Acta Mesa 22 marzo - DF Sta Engracia	ID FIRMA	11834879	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				27 de marzo de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				27 de marzo de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - LA PRESIDENTA				27 de marzo de 2024	